

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

 OBRA NUEVA

LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

 SI NO

LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

 SI NO

 AMPLIACION MAYOR A 100 M2

 ALTERACION

 REPARACION

 RECONSTRUCCION


DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : **Metropolitana**

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
34
FECHA
29 JUL 2019
ROL S.I.I
567-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 0300/19
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 3032/16
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

FUERO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total de la obra destinada a **Equipamiento de Salud -Clínica Escala Mediana**
TOTAL O PARCIAL
 ubicada en calle/avenida/camino Recoleta N°464
 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____
 sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
(urbano o rural)
 forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización _____

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
Clínica Dávila y Servicios Generales S.A.			
RFPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
Isol Carcamo Negueruela			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
Alamparte Barreda Wedeles Besacon Arq.y Asoc.Ltda.			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
Manuel Wedeles Grez			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
Patricio Octavio Valdes Herrera		165-13	1a

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	

PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Luis Soler Pirales			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	

PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Carlos Saez Ramírez			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde		R.U.T.	

PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Carlos Saez Ramírez			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)		R.U.T.	

PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Diego Toro Gandarillas			

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)	
Permiso de Edificación-Alteración	11/14	31/01/2014	23.814,99 m2	
MODIFICACION QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)	
---	03/17	07/02/2017	65,53 m2	
Superficie a Recepcionar:	23.999,14 m2			
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)				
Según Listado adjunto Informe Arquitecto Proyectista; que corresponden a Edificio F, Edificio D-Sur, Edificio D-Norte, Edificio G.				
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:	---		---	---

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras (1 tomo)
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	Francisco Cervantes	Aguas Andinas	0041903 0041904	13/09/2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Jorge Osvaldo Fleischmann Cerda	SEC - TE1	1986862	16/04/2019
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio publico que enfrenta al predio	---	---	---	---

DOM	PLANOS
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Agua Potable.	Francisco Cervantes	Aguas Andinas	0041903 0041904	13/09/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Dotación de Alcantarillado.	Francisco Cervantes	Aguas Andinas	0041903 0041904	13/09/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	Jorge Osvaldo Fleischmann Cerda	SEC - TE1	1986862	16/04/2019
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas TC6	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Declaración de Instalación Interior de Gas Licuado TC2	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/> Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	---	---	---	---

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO Nº	CONTENIDO
CD-HI-A-01	Emplazamientos y Superficies (Incorpora la totalidad de Permisos aprobados a la fecha)
CD-HI-RE3-00-03	Superficies de Recepción Parcial Definitiva
CD-HI-RE3-01	Planta 5to Subteraneo
CD-HI-RE3-04	Planta 2o Subteraneo
CD-HI-RE3-06	Planta 1° Piso
RE3-14-02_A	Planta 3°Piso Edificios F-Norte - Edificio D-Sur
RE3-15-02_A	Planta 3° Piso Edificio F - Edificio D-Norte
RE3-16-01	Planta 1° Subte.Edificios F - Edificio D-Sur
RE3-17-02_A	Planta 1°Piso Edificios F - Edificio D-Sur
RE3-18-02_A	Planta 6°Piso Edificio G
RE3-19-02	Planta 7°Piso Edificio G
RE3-20-02	Cubierta Edificio G
RE3-21-01	Sala Cuna-Planta 1° Piso
RE3-14-02 B 5.2.8	Planta 3°Piso Edificios F - Edificio D-Sur
RE3-15-02 B 5.2.8	Planta 3°Piso Edificios F- Edificio D Norte
RE3-17-02 B 5.2.8	Planta 1°Piso Edificios F- Edificio D-Sur
RE3-18-02 B 5.2.8	Planta 6°Piso Edificio G

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Con el presente certificado se recepciona de manera parcial (3ª etapa de 3), el Permiso de Edificación n°11/14 de fecha 31.01.2014; Modificación de Proyecto n° 26/16 de fecha 16.06.2016 y la Resolución de Modificación N°03 de fecha 07.02.2017, un 1 edificio de 7 pisos, con una superficie a recibir de 23.999,41 m2; completando con esta ultima etapa la totalidad de 43.880,52m2 aprobados en Permisos y Modificaciones antes señalados.El edificio contempla el destino de Equipamiento Salud (Clínica) Escala Mediana, incluyendo local comercial por Av. Recoleta, en terminación Obra Gruesa Habitable, para futura habilitación interior, mediante procedimiento establecido por la normativa vigente. El detalle pormenorizado de superficies parciales, resumen de superficies totales por permiso vigente y predecesores se describen en la Lámina de Recepción Final denominada "CD-HI-RE3-00-01". Con el presente acto se reciben 170 estacionamientos más 1 estacionamiento Camión, totalizando 1.482 unidades de estacionamiento entre las etapas 1, 2 y 3. El proyecto mantiene un terreno neto de 37.016,56 m2 de superficie.
- 2.- La presente recepción tiene carácter de parcial, describiéndose las áreas recibidas en las Láminas según listado descrito.
- 3.- Las obras de mitigación deberán corresponder con lo declarado en DIA, según lo aprobado en Resolución Exenta n°585/2014 de fecha 11.11.2014 de Calificación Ambiental Favorable , suscrito por Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana y Servicio de Evaluación Ambiental Región Metropolitana de Santiago, y según lo declarado en documento de Seguimiento Ambiental n° 11 de fecha Julio-Agosto 2016 suscrito por MHQ consultores Asociados adjunto al expediente.
- 4.- Proyecto cuenta con aprobación de Estudio de Impacto sobre el sistema de transporte Urbano EISTU, aprobado originalmente según de fecha.
- 5.- Se adjunta libros de obras en un (1) tomo.
- 6.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 7.- La visita a terreno fue realizada por profesionales de esta D.O.M., arquitecta Rosa Pino y arquitecto Mauricio Espinoza Inostroza, con fecha 05.02.2019.
- 8.- El cumplimiento de la totalidad de las normas descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, del profesional calculista en su respectivo campo y especialidad, y demás profesionales que suscriben la solicitud, según el permiso de Edificación N° 11/14 y Modificación de Proyecto n°26/16, según lo descrito en la DDU 264 numeral 2.
- 9.- Las numeraciones de cada acceso han sido reasignadas según la siguiente distinción, debiendo indicarse en las fachadas respectivas de manera visible:
 - a.- Av. Recoleta N° 436: Acceso Ambulancias.
 - b.- Av. Recoleta N° 460 : Local Comercial - Obra Gruesa Habitable.
 - c.- Av. Recoleta N° 464: Acceso Principal Clínica Dávila.
 - d.- Dávila Baeza N° 677 : Acceso Vehicular.
 - e.- Dávila Baeza N° 717 : Acceso Vehicular.
 - f.- Dávila Baeza N° 737: Acceso Peatonal secundario.
 - g.- Fariña N° 431 : Acceso de servicio - Jardín Infantil.
 - h.- Juarez N° 710 : Acceso Vehicular.
- 10.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MEI/RPA 29.07.2019

15 86 780